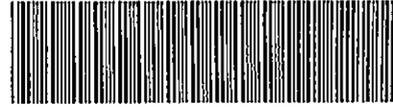


My

GERENCIA DE OPERACIÓN BANCARIA



IQ002000604978

Bogotá D.C., 23 de Enero de 2020

Señor(a)

FERNANDO BERMUDEZ AVILA
SECRETARIO
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA CARRERA 2 N 8 90 OFICINA 1105
IBAGUÉ- Tolima

En respuesta a su(s) Oficio(s) o Acto(s) No.(s) **PROCESO N° 73001310300620180006000** **OFICIO N° 0021**, les informamos que las Personas Jurídicas y/o Persona(s) Naturales relacionada(s) en dicho(s) comunicado(s) **NO POSEE(N)** cuenta(s) corriente(s), ni de ahorro(s), ni CDT.(s) en nuestra entidad, según información consultada en nuestra base de datos a la fecha.

Cordial Saludo,



Jairo Alfonso Salazar Moreno
Director Casa Matriz
IQ

114

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, julio quince (15) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 2018-00060-00.

Se pone en conocimiento de la parte interesada la comunicación enviada por BANCO POPULAR en escrito visto a folio 114, para que surta los efectos de ley.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA
HOY 16 JUL. 2020 NOTIFICO
POR ANOTACIÓN EN ESTADO Nº 067
EL AUTO ANTERIOR
P/P.
FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO